



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Nota

Número:

Referencia: COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 14/2021 – CARGA DE CONTRATACIONES EN EL PORTAL “ACORD.AR”

A: Verónica MONTES (DNCBYS#JGM), María Belén PACHECO (ONC#JGM), Santiago Andrés GONZALEZ (DNCBYS#JGM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 14/2021

La OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), en su carácter de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones comunica lo siguiente:

Mediante la Decisión Administrativa N° 812, de fecha 15 de mayo de 2020 (B.O. 16/5/20), se facultó a la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES a realizar compulsas tendientes a obtener propuestas que podrán dar lugar a la celebración de Acuerdos Nacionales, con el objeto de atender la Emergencia Covid en el marco de lo establecido en el Decreto N° 260/20.

Asimismo, por la aludida decisión administrativa se estableció la Plataforma “Acord.AR” como portal de gestión de los Acuerdos Nacionales, bajo la administración de esta OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

En tal sentido se creó la plataforma ACORD.AR (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc/acordar>), portal de gestión de los acuerdos nacionales, como herramienta para administrar cupos de manera transparente y que la ciudadanía pueda conocer los bienes y servicios

que se ofrecen al Estado, precio, ubicación, vendedor y comprador.

Ahora bien, a los fines de facilitar las consultas por parte de la ciudadanía en general y depurar con mayor precisión el detalle de las contrataciones celebradas en el marco de los Acuerdos Nacionales firmados con proveedores de todo el país, se hace saber a los organismos que en lo sucesivo, al momento de cargar una nueva contratación en la Plataforma “ACORD.AR”, deberán completar la solapa “nueva contratación” indicando -únicamente- el número de expediente de que se trate.

A todo evento, se puede consultar el Informe Gráfico N° IF-2021-41350731-APN-ONC#JGM, mediante el cual se ha digitalizado un *print* de pantalla de la referida solapa donde deberá efectuarse la carga previamente aludida.

Sin otro particular saluda atte.